


GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPA
2024 - 2027
OFICIALIA
DE PARTES
Trabajo y
Voluntad
ASE
02 OCT. 2024
RECIBIDO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE ZACATECAS

RAMO: SECRETARÍA
OFICIO: 005
EXPEDIENTE: 09/2024

ASUNTO: SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE CABILDO.

L.C. RAÚL BRITO BERÚMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
JALPA, ZAC.
PRESENTE:

TURNO: 4672/2024
FIRMA: 
HORA: 11:48 hrs.
ANEXOS: 32 fojas + 02 CDs
FOLIOS: 01-32

Reciba un cordial saludo con el presente curso, de igual manera en anexo me permito acompañar una COPIA CERTIFICADA, resumen y un CD que contiene el video y audio de la siguiente sesión de cabildo:

- I Sesión Solemne, de fecha 15 de septiembre de 2024;

De igual manera, se acompaña Copia Certificada, resumen y 1 CD, que contiene el audio de las siguientes sesiones de cabildo:

- I Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de septiembre de 2024;
- II Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de septiembre de 2024;

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
JALPA, ZAC. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“TRABAJO Y VOLUNTAD”
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 -2027

c.c.p. Archivo.

[Handwritten signature]
Arbolito Hernandez

ACTA DE LA I SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 15 de septiembre de 2024 en punto de las 10:39 horas, en el lugar que ocupa la Cancha de Futbolito de El Rosario, Jalpa, Zacatecas, ubicado en la esquina que forman las calles Iturbide y 16 de septiembre, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 001 de fecha 12 de septiembre de 2024, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Electo, a efecto de celebrar la I Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

[Handwritten signature]
Arbolito Hernandez

[Handwritten signature]
Lorena Valdez Ortiz

1. Acto Cívico;
2. Toma de protesta por sí mismo del C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Electo de Jalpa, Zacatecas;
3. Toma de protesta a la C. Síndica Municipal y a los C.C. Regidores, realizada por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal;
4. Pase de lista y declaratoria de quórum, en su caso;
5. Instalación legal de la sesión;
6. Declaración de Recinto Oficial para la celebración de la presente sesión, al inmueble conocido como Cancha de Futbolito de la Colonia El Rosario;
7. Declaratoria de instalación del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Estado de Zacatecas;
8. Mensaje del Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas;
9. Mensaje del C. Presidente Municipal con motivo de la instalación del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 y
10. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Al dar comienzo con la reunión, se desahogan los puntos del orden del día, iniciando por el Punto No. 1. Acto Cívico. Se lleva a cabo el acto cívico protocolario, con la participación de la Escolta de Bandera y Banda de Guerra del CETis #147 "J. Isabel Robles"; el Himno Nacional y la Marcha Zacatecas fueron entonados por el Profr. Luis Antonio Medina López. Punto No. 2. Toma de protesta por sí mismo del C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Electo de Jalpa, Zacatecas. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Electo, toma la palabra y rinde la

[Handwritten signature]
Tomato V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Soyra H.M.

protesta de Ley, consagrada en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de la siguiente manera:

“PROTESTO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ME HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO.

¡SI ASÍ NO LO HICIERA, LA NACIÓN Y EL ESTADO ME LO DEMANDEN!”

Punto No. 3. Toma de protesta a la C. Síndica Municipal y a los C.C. Regidores, realizada por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal. Tras haber asumido formalmente sus funciones, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, solicita a la Síndica Municipal Electa y a los Regidores y Regidoras Electas, que se coloquen de pie para rendir protesta y les pregunta:

PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?

El C. Presidente Municipal les replica:

¡SI ASÍ NO LO HICIERAN, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE!

Punto No. 4. Pase de lista y declaratoria de quórum, en su caso. Una vez que han asumido sus facultades constitucionales, los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, darán paso a la celebración de su primera Sesión Solemne, por lo que, la conducción de esta Sesión Solemne quedó a cargo de la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal. Dicha funcionaria menciona: *“Con su permiso señor Presidente, Regidores y el pueblo de Jalpa que hoy nos acompaña, procederé a realizar el pase de lista, solicitando que una vez escuchen su nombre, respondan con la palabra “PRESENTE”.*

Acto seguido, informa el siguiente resultado:

[Handwritten signature]
Aurelio Hernandez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dorena Valdez Mtz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sayra H.M.

[Handwritten signature]
Tamega V.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Posteriormente, da a conocer: “Señores miembros del Ayuntamiento, les informo que se encuentran presentes 12 de un total de 12 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, hay quórum para celebrar esta sesión. Daremos paso al punto No. 4”. Así mismo, da la bienvenida a la Lic. Karla Isabel Guardado Oropeza, Secretaria de las Mujeres, quien acude en representación del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas.

Punto No. 5. Instalación legal de la sesión. Siendo la 10:44 horas del día 15 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la I Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 6. Declaración de Recinto Oficial para la celebración de la presente sesión, al inmueble conocido como Cancha de Futbolito de la Colonia El Rosario. La L.C. Irene Rodríguez Escot, solicito tengan a bien manifestar levantando su mano quienes estén de acuerdo en Declarar Recinto Oficial a este inmueble conocido como “Cancha de Futbolito de la Colonia El Rosario” para poder llevar a cabo esta sesión solemne. Posteriormente, da a conocer: “Señores miembros del Ayuntamiento, con 12 votos a favor, se declara Recinto Oficial para desarrollar esta sesión al inmueble conocido como “Cancha de Futbolito de la Colonia El Rosario”.

Punto No. 7. Declaratoria de instalación del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Estado de Zacatecas. La C. Síndica Municipal, solicita al C. Presidente Municipal que realice la declaratoria de instalación de este Ayuntamiento y siendo las 10:46 horas del día 15 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, que durará en su función a partir de esta fecha y hasta el 14 de septiembre de 2027.

Punto No. 8. Mensaje del Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas. Una vez que dio su discurso la Lic. Karla Isabel Guardado Oropeza, Secretaria de las Mujeres y representante personal del Lic. David Monreal Ávila,

[Handwritten signature]
Arnulfo Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lorena Valdez Htz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pamela V. López

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sayra H.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, le agradece por su mensaje.

Punto No. 9. Mensaje del C. Presidente Municipal con motivo de la instalación del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Toma la palabra el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, quien brinda el siguiente mensaje:

Con el permiso del presídium, de la representante del Gobernador del Estado de Zacatecas Lic. Karla Isabel Guardado Oropeza y de los que nos encontramos aquí reunidos.

Muy buenos días a todos.

El día de hoy comienza una nueva etapa de desarrollo y progreso para nuestro querido Jalpa.

Sabemos que el compromiso es grande, de mucho trabajo y voluntad, que requiere del esfuerzo y compromiso de todos, de la sociedad y del gobierno, pero estoy convencido, que juntos ganamos todos y llevaremos a Jalpa a buen puerto.

También hoy es un día para agradecer, agradezco primeramente a Dios y a la vida por permitirnos llegar hasta este día.

A mi esposa Mónica por todo su amor, comprensión y paciencia, y por la familia que hemos formado. Gracias Mónica.

A mis hijos Emma, Lisa, Leonel, Emili, Chava y Sarita, por ser el motor que mueve a nuestra familia. Muchas gracias hijos.

A mi madre, mis hermanas y hermanos, por siempre estar para mí, en las buenas y en las malas y en especial a mi Padre que desde el cielo me cuida y me guía, y también sé que estas muy orgulloso de ver a tu hijo cumplir sus metas.

A todos mis familiares, tíos, primos, sobrinos y a todos mis amigos que para mí son parte de mi familia. Muchas gracias familia y amigos siempre en mi corazón.

A todo mi equipo de trabajo que siempre creyeron en mí y que nunca me dejaron solo a pesar de las malas rachas y los tiempos difíciles, muchas gracias equipo son unos chingones y este triunfo también es de ustedes.

A los partidos políticos PAN, PRI Y PRD, quienes me abrieron las puertas para poder encabezar la candidatura a la presidencia municipal.

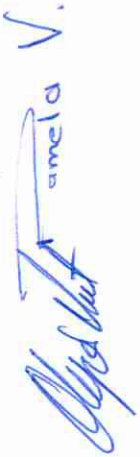
El municipio de Jalpa durante su historia ha ido evolucionando y desarrollándose durante las diferentes administraciones. Es por ello, que hoy quiero agradecer a quienes me antecedieron como presidentes municipales.


Anselmo Hernández


Lorena Valdez Utz


Lorena Valdez Utz


Lorena Valdez Utz


Lorena Valdez Utz


Lorena Valdez Utz


Sayra H.M.


Sayra H.M.


Sayra H.M.


Sayra H.M.

Lic. Juan Manuel Sandoval Borja
Ing. Francisco Sandoval Martínez
Ing. Francisco Javier Figueroa Flores
Ing. José Alfredo Bueno Martínez
Lic. Efraín Chávez López
Lic. Edgar Viramontes Cárdenas
Ing. Federico Robles Sandoval
Carlos Antonio Carrillo Gómez
Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez

Gracias a todos los expresidentes por hacer de nuestro municipio el Jalpa que hoy tenemos.

Los retos para nuestro municipio son muchos y no son fáciles, la suma de esfuerzos será prioridad entre los ciudadanos, el Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, el Gobierno Federal, los Diputados Locales y Federales y los Senadores, será de suma importancia, aquí ya no hay colores, ni partidos políticos. Aquí tenemos un solo objetivo, que a Jalpa le vaya bien.

Así mismo envió un cordial saludo a través de sus conductos Al Gobernador del Estado de Zacatecas al Lic. David Monreal Ávila.

Al Presidente de la Republica al Lic. Andrés Manuel López Obrador.

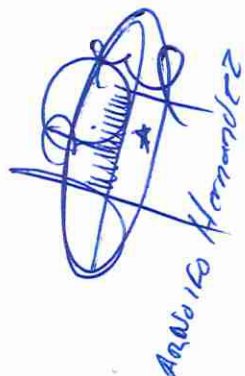
Y a la futura Presidenta de la Republica a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Con quienes sin duda alguna lograremos establecer los mecanismos y las gestiones correspondientes para lograr canalizar recursos y acciones en beneficio de la ciudadanía de Jalpa.

El ordenamiento de nuestro municipio será parte fundamental durante nuestra administración, y el trabajo en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno será esencial, agradezco la presencia del:

Teniente Coronel de Infantería
Sergio Astudillo García
Comandante del 7º Grupo de Infantería Motorizado.

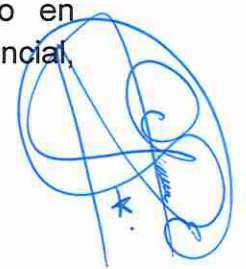
Oficial Daniel Cristopher Gómez Guzmán


Aracelis Hernandez


Lorena Vazquez Htz




Claudia V.



Sayra H.M.







Comandante de la 81 compañía de la Guardia Nacional

Al Delegado de la Policía Vial del Estado

Lic. Dagoberto Monroy Carrillo

Al Magistrado Lic. Migue Luis Ruiz Robles

Al Juez de Ejecución de Justicia para Adolescente Lic. Héctor Tachiquin

Las relaciones diplomáticas con las diferentes organizaciones serán de forma fraternal y de trabajo siempre en búsqueda del desarrollo integral de la población por eso agradezco la presencia:

del Señor Cura Jesús Rivera Lara, encargado de la Parroquia del señor de Jalpa.

y del Señor Cura Filiberto Octavio Campos Najar, encargado de la parroquia de San Antonio.

Mi reconocimiento y admiración a todos nuestro migrantes quienes mantienen en gran medida la economía de nuestro pueblo. Y siempre han mostrado su voluntad de trabajar en favor de nuestros ciudadanos, de forma individual, con sus familias o mediante clubes y organizaciones en el extranjero.

En especial quiero agradecer al pueblo de Jalpa, por haber depositado en mí y en este equipo de trabajo su confianza el pasado 2 de junio, y les garantizo que no les vamos a fallar.

Hoy, el mensaje es fuerte y claro, a todos los campesinos, agricultores, comerciantes, empresarios, estudiantes, deportistas, artistas, amas de casa, madres jefas de familia, y mis adultos mayores. Los próximos 3 años vamos a trabajar con ustedes hombro con hombro, mediante 10 programas que implementaremos:


1. Programa Cheque del Presidente. Consciente de que todos debemos de realizar un sacrificio para lograr nuestros objetivos en el municipio, yo seré el primero en entrarle y donaré cada mes el cheque del presidente a una obra o acción, lo cual nos permitirá con el apoyo de los beneficiarios y de los migrantes 36 obras o acciones durante nuestra administración, con una inversión que va desde los \$5,400,000 hasta los \$10,800,000 pesos.

2. Programa Jalpita la Bella. Implementaremos acciones que permitan mantener nuestro municipio limpio y ordenado, mediante estrategias de recolección de basura, alumbrado, rehabilitación de calles, caminos y espacios públicos.

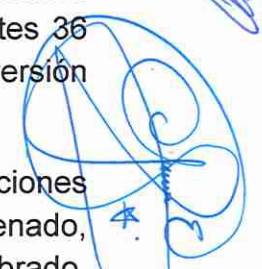

ARQUIVO ALTERNATIVO



Valdez Mtr
Lorena



Camela V.

Sayra M.H







3. Programa Mujeres en Acción. Apoyo a mujeres emprendedoras, madres solteras y jefas de familia mediante estímulos económicos, cursos de capacitación y asesoría, para emprendan o consoliden su negocio o empresa.

4. Programa Todos Juntos a la Escuela y al Deporte. Apoyaremos a niñas y niños de educación básica con útiles escolares, becas de transporte y becas de titulación a universitarios. Apoyaremos a las escuelas de municipio con limpieza de áreas verdes, rehabilitación, pintura de aulas y áreas recreativas. Así como la rehabilitación de espacios deportivos del municipio y academias deportivas.

5. Programa Jalpa Incluyente. Regresaremos los cursos y talleres (carpintería, mecánica, estilismo, entre otros) en el DIF Municipal. Reactivaremos las actividades de los grupos del INAPAM y personas con discapacidad en cabecera y comunidades del municipio.

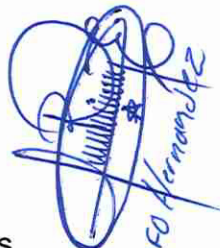
6. Programa de Rescate Económico. Implementaremos acciones que promocionen al municipio de Jalpa como un destino turístico. Implementaremos políticas que estimulen la atracción de inversión privada en el municipio. Apoyaremos a jóvenes emprendedores, pequeñas y medianas empresas, aplicaremos un programa de regularización de predios y lotes en el municipio; además de los programas de mejoramiento a la vivienda y vivienda digna.

7. Programa Participación Ciudadana. Recorreremos todo el municipio con módulos de atención ciudadana donde acercaremos los servicios de la presidencia municipal a los ciudadanos de las comunidades.

8. Programa Juntos por el campo. Rehabilitaremos los caminos saca cosechas, apoyaremos con maquinaria pesada para bordos, apoyaremos en la adquisición de insumos agrícolas y ganaderos, así como la reubicación de la Ganadera Local y Rastro Municipal.

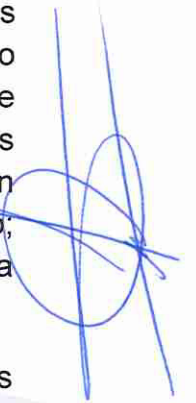
9. Programa Nuestra Cultural. Restructuraremos la Feria Regional y la Feria de la Pitaya, la Semana Cultural y las fiestas patronales en los Barrios y Colonias del municipio, así como la promoción y acompañamiento de nuestros artistas plásticos, visuales, escultores, alfareros, matachines, folclóricos y el rescate de juegos tradicionales.

10. Programa Jalpa Ecológico. Realizaremos limpieza y deshierbe de lotes baldíos, reforestación y rehabilitación de las áreas verdes en el municipio, colocaremos centro de acopio para pilas y electrónicos.

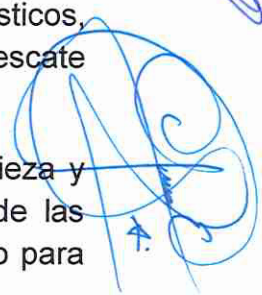

ARIBERTO HERNANDEZ



LORENA VALDEZ



AMELIA V.

Todos los programas y acciones serán realizadas con total transparencia y disciplina fiscal donde todos los ciudadanos podrán mantenerse informados de los avances físicos y financieros, con total acceso a la información y uso eficiente de los recursos económicos y capital humanos.

A quienes me acompañen en la administración municipal les digo no venimos de vacaciones, ni a marearnos con un cheque, son 3 años de trabajo duro y continuo, no descansaremos ni un solo día hasta lograr nuestros objetivos, como podemos observar la ruta ya está trazada y de ahí no nos vamos a salir.

Porque sabemos trabajar y tenemos voluntad.

Por Jalpa lo vamos a lograr.

Muchas gracias y que Dios nos bendiga a todos.

Punto No. 10. Clausura de la sesión. La L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, cede la palabra a la Lic. Karla Isabel Guardado Oropeza, Secretaria de las Mujeres, representante personal del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, quien declara formalmente clausurada la I Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, siendo las 11:15 horas del día 15 de septiembre de 2024. Doy fe, L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ



SÍNDICA MUNICIPAL


L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT


M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.**

2024 - 2027



LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO


DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA


TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ


LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS


CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO


LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO


C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN SOLEMNE NO. 1

RECINTO: CANCHA DE FUTBOL DEL ROSARIO

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>1. Acto Cívico.</p> <p>2. Toma de protesta por sí mismo del C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Electo de Jalpa, Zacatecas.</p> <p>3. Toma de protesta a la C. Síndica Municipal y a los C.C. Regidores, realizada por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal.</p>	<p>1. Se lleva a cabo el acto cívico protocolario, con la participación de la Escolta de Bandera y Banda de Guerra del CETis #147 "J. Isabel Robles"; el Himno Nacional y la Marcha Zacatecas fueron entonados por el Profr. Luis Antonio Medina López.</p> <p>2. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Electo, toma la palabra y rinde la protesta de Ley, consagrada en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de la siguiente manera: "PROTESTO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ME HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO. ¡SI ASÍ NO LO HICIERA, LA NACIÓN Y EL ESTADO ME LO DEMANDEN!"</p> <p>3. Tras haber asumido formalmente sus funciones, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, solicita a la Síndica Municipal Electa y a los Regidores y Regidoras Electas, que se coloquen de pie para rendir protesta y les pregunta: PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO? El C. Presidente Municipal les replica: ¡SI ASÍ NO LO HICIERAN, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE!</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN SOLEMNE NO. 1

RECINTO: CANCHA DE FUTBOL DEL ROSARIO

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 2-3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																				
<p>4. Pase de lista y declaratoria de quórum, en su caso.</p> <p>5. Instalación legal de la sesión.</p> <p>6. Declaración de Recinto Oficial para la celebración de la presente sesión, al inmueble conocido como Cancha de Futbolito de la Colonia El Rosario.</p>	<p>4. De la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal. Dicha funcionaria menciona: "Con su permiso señor Presidente, Regidores y el pueblo de Jalpa que hoy nos acompaña, procederé a realizar el pase de lista, solicitando que una vez escuchen su nombre, respondan con la palabra "PRESENTE". Acto seguido, informa el siguiente resultado:</p> <table border="1" data-bbox="1392 686 2306 938"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr></thead><tbody><tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr></tbody></table> <p>5. Siendo la 10:44 horas del día 15 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la I Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.</p> <p>6. La L.C. Irene Rodríguez Escot, solicito tengan a bien manifestar levantando su mano quienes estén de acuerdo en Declarar Recinto Oficial a este inmueble conocido como "Cancha de Futbolito de la Colonia El Rosario" para poder llevar a cabo esta sesión solemne. Posteriormente, da a conocer: "Señores miembros del Ayuntamiento, con 12 votos a favor, se declara Recinto Oficial para desarrollar esta sesión al inmueble conocido como "Cancha de Futbolito de la Colonia El Rosario".</p>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	*		L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	*		M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	*		LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	*		DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	*		TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	*		C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	*		LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*		LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	*		CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	*		LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	*		C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*	
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																																		
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	*																																																			
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	*																																																			
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	*																																																			
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																			
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	*																																																			
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																			
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	*																																																			
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																			
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																			
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	*																																																			
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																			
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																			

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN SOLEMNE NO. 1

RECINTO: CANCHA DE FUTBOL DEL ROSARIO

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 3-3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>7. Declaratoria de instalación del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Estado de Zacatecas.</p> <p>8. Mensaje del Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas.</p> <p>9. Mensaje del C. Presidente Municipal con motivo de la instalación del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.</p> <p>10. Clausura de la sesión</p>	<p>7. Siendo las 10:46 horas del día 15 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, que durará en su función a partir de esta fecha y hasta el 14 de septiembre de 2027.</p> <p>8. Una vez que dio su discurso la Lic. Karla Isabel Guardado Oropeza, Secretaria de las Mujeres y representante personal del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, le agradece por su mensaje.</p> <p>9. El C. Presidente Municipal brindó su mensaje.</p> <p>10. La L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, cede la palabra a la Lic. Karla Isabel Guardado Oropeza, Secretaria de las Mujeres, representante personal del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, quien declara formalmente clausurada la I Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, siendo las 11:15 horas del día 15 de septiembre de 2024. Doy fe, L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 15 de septiembre de 2024 en punto de las 13:58 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 002 de fecha 12 de septiembre de 2024, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Presentación de las ternas y elección del(a) Secretario(a) de Gobierno Municipal, Directores(as) y Titular del Órgano Interno de Control, para su posterior toma de protesta, en su caso;
6. Autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal, realicen todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes lo podrán realizar de manera conjunta o por separado;
7. Designación, en su caso, del(a) Oficial del Registro Civil;
8. Autorización para que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones;
9. Clausura de la sesión.

Al dar inicio a esta sesión, el Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, quien procede a atender el Punto No. 1. Pase de lista. Una vez que verifica la asistencia, da a conocer los siguientes resultados:

Sepia H.M.
Arriola Hernandez
Samela V.
Dorena Valdez etc

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Acto seguido, proceden con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el tema anterior, el Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, expone que se encuentran presentes 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, por lo tanto, hay quórum legal para efectuar esta sesión; esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. Posteriormente, da lectura al orden del día previamente descrito en esta acta y enseguida, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobarlo y **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el orden del día para efectuar esta reunión, sea el que se señaló en el proemio de la presente acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 14:03 horas del día 15 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada esta I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas y afirma: “que todos los acuerdos sean válidos y en beneficio de todos los ciudadanos de Jalpa”.

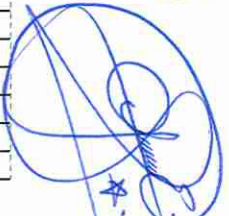
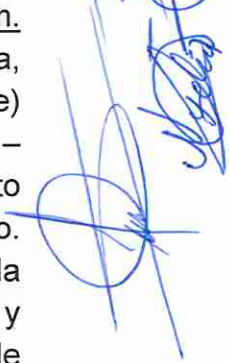
Punto No. 5. Presentación de las ternas y elección del(a) Secretario(a) de Gobierno Municipal, Directores(as) y Titular del Órgano Interno de Control, para su posterior toma de protesta, en su caso. El Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio, solicita que presente la terna para ocupar el cargo de Secretario o Secretaria de Gobierno Municipal.

De esta manera, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, da a conocer que la terna para ocupar el cargo de Secretario o Secretaria de Gobierno Municipal es la siguiente:

- Ing. Juan Luis López Medina
- Lic. Luz María Robles Frausto
- Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo

Entonces, el Regidor José Antonio Gómez Medina, solicita que manifiesten levantando su mano, quienes estén de acuerdo en que el Ing. Juan Luis López Medina, sea quien ocupe el cargo de Secretario de Gobierno Municipal, obteniendo un total de 12 sufragios y al ser la totalidad de votos disponibles, **Por Unanimidad**

Sayra H.M.
Arnoldo Hernández

Amela V.



Lorena Valdéz Martínez


OV



de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 acuerda que el Ing. Juan Luis López Medina sea quien ocupe el cargo de Secretario de Gobierno Municipal. Llámesele para que rinda la protesta de Ley.

Hace acto de presencia el Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, a quien el C. Presidente Municipal le toma la protesta de Ley, preguntándole:

¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.

A lo que responde el Ing. Juan Luis López Medina: “Sí, PROTESTO”.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, le replica: “¡SI ASÍ NO LO HICIERA, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDE!”

El Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, solicita al C. Secretario de Gobierno Municipal, que asuma sus funciones y se incorpore a la Reunión.

Toma la palabra el Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien manifiesta lo siguiente: “pues, primero que nada, muchísimas gracias por la confianza que me están dando; en cualquier cosa que pueda yo contribuir, con todo gusto y pues estamos para hacer equipo y para echarle todas las ganas junto con ustedes y muchas gracias, la verdad”. Continúan con la presentación de las ternas.

El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que seguiría la terna para ocupar el cargo de Tesorero Municipal, haciendo la aclaración que se elegirán a todos y posteriormente se les tomará la protesta de Ley.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, da a conocer que la terna para ocupar el cargo de Tesorero Municipal son las siguientes personas:

- L.C. Uriel Murillo Robles
- L.E. Mateo Ortega Becerra
- L.C. Gerardo Soto Sandoval

El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano, quienes estén de acuerdo en que el Tesorero Municipal sea el L.C. Uriel Murillo Robles, resultando

Saya H.H.
Arnulfo Hernandez
Famela V.
Dorena Valdez Mtz
OV.

favorecido con 12 votos a favor. Por tanto, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el L.C. Uriel Murillo Robles, sea quien ocupe el cargo de Tesorero Municipal.**

A continuación, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, da a conocer que, para Director de Desarrollo Económico y Social, la terna está integrada de la siguiente manera:

- M.A. Luis Roberto Ortíz García
- Lic. Obet Ruano Valenzuela
- Lic. Elizabeth Magallanes Durán

Así pues, el Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en que el M.A. Luis Roberto Ortíz García sea quien ocupe el cargo de Director de Desarrollo Económico y Social, registrándose 12 (doce) votos a su favor. Entonces, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el M.A. Luis Roberto Ortíz García, sea quien ocupe el cargo de Director de Desarrollo Económico y Social.**

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, p-procede a dar a conocer la terna para ocupar el cargo de Director de Obras Públicas y esta se compone de las siguientes personas:

- Ing. Carlos Fernando Contreras Flores
- Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores
- Ing. Javier Alejandro Figueroa Sánchez

En ese sentido, el C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que levanten la mano quienes estén de acuerdo en que el Ing. Carlos Fernando Contreras Flores sea quien ocupe el cargo de Director de Obras Públicas, obteniendo un total de 12 (doce) votos favorables. En consecuencia, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, sea quien ocupe el cargo de Director de Obras Públicas.**

Posteriormente, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, anuncia que la terna para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública, está conformada de la siguiente manera:

- Miguel Ramírez Saldaña
- Cinthia Vianey Aguilar Hernández
- José Margaro Martínez Hernández

Así pues, el Ing. Juan Luis López Medina, solicita que manifiesten levantando su mano, quienes estén de acuerdo en que

Sayra H.M.
Armando Hernandez
Pamela V.
Lorena Valdez Rtz
OU.

Miguel Ramírez Saldaña sea quien ocupe el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal y se registran 12 (doce) votos a su favor, entonces, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que Miguel Ramírez Saldaña sea quien ocupe el cargo de Director de Seguridad Pública.**

Posteriormente, se solicita la presencia de los funcionarios electos para que tomen la protesta de Ley.

Una vez que asisten los funcionarios electos, que previamente se señalaron, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, les pregunta:

¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.

Ellos responden: "SÍ, PROTESTO".

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, les indica: "¡SI ASÍ NO LO HICIERAN, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE!".

El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que únicamente quedaría pendiente la elección del titular del órgano interno de control y el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, espera que a quien corresponde presentar la terna, que en la próxima reunión del jueves se pueda ver ese asunto.

Punto No. 6. Autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal, realicen todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes lo podrán realizar de manera conjunta o por separado. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en autorizar este punto. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal, realicen todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes lo podrán realizar de manera conjunta o por separado.**

Punto No. 7. Designación, en su caso, del(a) Oficial del Registro Civil. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de


Sayra H.H.
ARRIOLA
Hernandez






Amela V.
Jovera Valdez



Gobierno Municipal, refiere que este punto es para que la Oficial del Registro Civil pueda realizar matrimonios y todo lo que corresponde a registro civil, siendo esta una designación directa a facultad del Presidente Municipal. Por lo tanto, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar que la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo sea quien ocupe el cargo de Oficial del Registro Civil de Jalpa, Zacatecas. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas designa a la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo como Oficial del Registro Civil de esta ciudad.**

Punto No. 8. Autorización para que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en autorizar este tema. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones.**

Punto No. 9. Clausura de la sesión. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita al Sr. Presidente Municipal, que realice la clausura de esta I Sesión Extraordinaria. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, siendo las 14:15 horas del día 15 de septiembre de 2024, declara formalmente clausurada esta I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ


GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 -2027

SÍNDICA MUNICIPAL


L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:


M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO


LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO


DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA


TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ


LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS


CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO


LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO


C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																				
1. Pase de lista. 2. Declaratoria de quórum. 3. Aprobación del orden del día.	1. Una vez que verifica la asistencia, da a conocer los siguientes resultados: <table border="1" data-bbox="1314 591 2193 883"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr></thead><tbody><tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr></tbody></table> 2. En relación con el tema anterior, el Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, expone que se encuentran presentes 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, por lo tanto, hay quórum legal para efectuar esta sesión; esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio. 3. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el orden del día para efectuar esta reunión, sea el que se señaló en el proemio de la presente acta.	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•		M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•		DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•		TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•		CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																																		
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																																			
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																																			
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																			
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																			
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																			
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																			
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																			
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																			
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																			
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																			
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																			
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																			

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 2-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
4. Instalación legal de la sesión. 5. Presentación de las ternas y elección del(a) Secretario(a) de Gobierno Municipal, Directores(as) y Titular del Órgano Interno de Control, para su posterior toma de protesta, en su caso.	4. En punto de las 14:03 horas del día 15 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada esta I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. 5. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 acuerda que el Ing. Juan Luis López Medina sea quien ocupe el cargo de Secretario de Gobierno Municipal. Liámesele para que rinda la protesta de Ley. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el L.C. Uriel Murillo Robles, sea quien ocupe el cargo de Tesorero Municipal. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el M.A. Luis Roberto Ortiz García, sea quien ocupe el cargo de Director de Desarrollo Económico y Social.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 3-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>6. Autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal, realicen todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes lo podrán realizar de manera conjunta o por separado.</p>	<p>Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, sea quien ocupe el cargo de Director de Obras Públicas.</p> <p>Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que Miguel Ramírez Saldaña sea quien ocupe el cargo de Director de Seguridad Pública.</p> <p>Una vez que asisten los funcionarios electos, que previamente se señalaron, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, les pregunta: ¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?. Ellos responden: "SÍ, PROTESTO". El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, les indica: "¡SI ASÍ NO LO HICIERAN, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE!".</p> <p>6. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal, realicen todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes lo podrán realizar de manera conjunta o por separado.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 4-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>7. Designación, en su caso, del(a) Oficial del Registro Civil.</p> <p>8. Autorización para que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones.</p> <p>9. Clausura de la sesión.</p>	<p>7. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas designa a la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo como Oficial del Registro Civil de esta ciudad.</p> <p>8. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones.</p> <p>9. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita al Sr. Presidente Municipal, que realice la clausura de esta I Sesión Extraordinaria. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, siendo las 14:15 horas del día 15 de septiembre de 2024, declara formalmente clausurada esta I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 19 de septiembre de 2024 en punto de las 19:19 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 003 de fecha 17 de septiembre de 2024, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud del Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, a efecto de que se autoricen descuentos sobre el pago del Impuesto Predial, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024;
6. Aprobación del calendario de sesiones de esta Administración Municipal;
7. Conformación de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2024 – 2027;
8. Otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, en su caso;
9. Designación del(a) Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento.
10. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Toma la palabra y realizar el pase de lista, el M. C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que una vez que escuchen su nombre, respondan

Sayra H.H.

Américo Hernández

Amelinda V.

Lorena Valdez Rtz

OV.

con la palabra "presente". Posteriormente, da a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Enseguida, pasan al Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al haberse presentado 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; por tanto, existe quórum legal para desarrollar esta sesión.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, lleva a cabo la lectura del orden del día y posteriormente, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en autorizarlo. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta sesión, mismo que ha sido detallado en el proemio de esta acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Toma la palabra el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, y siendo las 19:24 horas del día jueves 19 de septiembre de 2024, declara formalmente instalada esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.

Punto No. 5. Solicitud del Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, a efecto de que se autoricen descuentos sobre el pago del Impuesto Predial, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, quien procede a explicar que se pretende solicitar que se autoricen descuentos durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024 a razón de apoyo para las personas que no han pagado su predial, porque se espera que este año sea el último en que se realice esta campaña. Además, sirve para solventar observaciones de la Auditoría Superior del Estado, porque pide que se realicen campañas para recuperar el impuesto predial. Siendo que el descuento sería por el 100 por ciento en recargos y actualizaciones, pero el impuesto sí se paga completo. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente

Sayra H.M.
[Signature]

Arnulfo Hernández
[Signature]

Amela V.
[Signature]

Lorena Valdez Htz
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Municipal, pregunta: ¿qué porcentaje tenemos de gente que no ha cumplido con su pago?. Responde el Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, que son entre 3000 o 3100, de un total de 13 o 14 mil predios; entonces sería un 20 por ciento, aproximadamente. De aprobarse, se espera una recaudación de \$300,000.00 pesos durante estos tres meses.

La Lic. Ana Elizabeth Llamas Mojarro, Regidora Municipal, pregunta si nosotros le estaríamos avisando a la gente, que esta es la última vez que se haría el descuento. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, considera que también en el departamento deberán de estarle comunicando a la gente que esta sería la última ocasión. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pregunta si se hará uso de los medios de comunicación. El Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, dice que se utilizarán spots en la Radio y se pegarán hojitas en los lugares más visitados.

Se procede a consultar la votación de este asunto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que se otorguen descuentos del 100% sobre recargos y actualizaciones del impuesto predial, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.**

Punto No. 6. Aprobación del calendario de sesiones de esta Administración Municipal. Participa el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, para explicar que, debido a la densidad de población que ya tiene el Municipio de Jalpa, ahora es necesario hacer dos sesiones ordinarias como mínimo, al mes. Y las extraordinarias, como se vayan requiriendo. Entonces, por lo regular se hace pegado al día 15 o al día 31 de cada mes y la sugerencia, si el cabildo lo aprueba, es que la sesión sea el viernes cercano al día 15 o el viernes cercano al día 31 de cada mes, por lo tanto, en este mes cae el 27 de septiembre y dicho viernes programarían las siguientes dos sesiones, en forma tentativa, porque es posible que haya una salida que impida que se realice en esa fecha.

De igual forma, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que, si lo consideran conveniente, la convocatoria se pueda notificar mediante el grupo de WhatsApp y posteriormente se entregue en sus domicilios. Entonces, lo que se estará haciendo es que una vez que se tenga la convocatoria, se enviara al grupo o de forma particular, si así lo requieren y si alguien gusta, de que se le envíe la información vía electrónica, se hará un formato para mandarles los archivos de manera digital. Por lo pronto, se seguirán enviando los paquetes en forma física.

La Lic. Ana Elizabeth Llamas Mojarro, Regidora Municipal, menciona que esa sería una buena opción para economizar tiempo

Sayra H.M.
Arduiro Hernandez

AMELA
Lorena Valdez Htz

OP
OV

y economizar el trabajo de los jóvenes que les están llevando a su domicilio la notificación, porque si fuese necesario llevar un registro de la notificación, podemos firmar aquí, ya que ha visto que todos están atentos al grupo, y los compañeros se pueden ocupar en otra cosa.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, dice que lo revisarán en estos días para que en la próxima reunión ya se decida. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que lo podrán considerar y en la siguiente sesión él traerá las hojas para que de manera personal lo puedan autorizar como medio legal para hacerles llegar la información, porque, cuando es una sesión extraordinaria se tienen 24 horas para notificar y si es ordinaria son 48 horas antes, por lo cual, de esa manera sería más viable. Finaliza el C. Secretario de Gobierno Municipal, que la próxima sesión de cabildo sería para el próximo 27 de septiembre, de manera tentativa.

La Regidora Pamela Valenzuela Cisneros, pregunta sobre cuáles serían los horarios. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que él sugeriría que fueran con horario de tarde, por los que tienen algunas actividades por parte de mañana, pudiendo ser de las 6:00 p.m. en adelante, a consideración y cuando sean reuniones que tengan que ver con las cuentas de desarrollo económico o tesorería, previo a eso se pedirá que estén aquí los encargados del punto para que les puedan explicar, a fin de que las sesiones de cabildo sean un poco más dinámicas. Por ejemplo, si es algo de Tesorería, se le pediría que estuviera aquí el Tesorero, después de su horario de trabajo.

Continúan con el Punto No. 7. Conformación de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Toma la palabra el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien presenta el listado de Comisiones del H. Ayuntamiento que se encuentran disponibles y en orden de asignación, los miembros del Ayuntamiento comienzan a elegir las que desean presidir, así como los cargos de secretarios y vocales de las mismas, para finalmente resultar la distribución de la manera siguiente:

COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Gobernación y Seguridad	Olegario Viramontes Gómez	José Antonio Gómez Medina	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros

Sayra H.M.
Arquiffo Hernandez
Pamela V.
Lorena Valdez Htz
ov.

Hacienda	Irene Rodríguez Escot	Roberto Elizalde Tostado	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros
Desarrollo Económico	Azucena Ledezma Hernández	Lorena Valdéz Martínez	Alberto Javier Reyes Pinelo
Agricultura y Ganadería	Arnulfo Hernández Jiménez	Azucena Ledezma Hernández	Alberto Javier Reyes Pinelo
Alcoholes	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros	Arnulfo Hernández Jiménez	Roberto Elizalde Tostado
Ecología y Turismo	Nydia Ibeth Grijalba Romo	Alberto Javier Reyes Pinelo	Sayra Hernández Melchor
Tránsito y Vialidad	Sayra Hernández Melchor	Azucena Ledezma Hernández	José Antonio Gómez Medina
Derechos Humanos	Alberto Javier Reyes Pinelo	Sayra Hernández Melchor	Lorena Valdéz Martínez
Educación	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros	Sayra Hernández Melchor	Nydia Ibeth Grijalba Romo
Cultura	Nydia Ibeth Grijalba Romo	Ana Elizabeth Llamas Mojarro	Lorena Valdez Martínez
Comercio	José Antonio Gómez Medina	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros	Arnulfo Hernández Jiménez
Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	Lorena Valdez Martínez	Azucena Ledezma Hernández	Sayra Hernández Melchor
Agua Potable y Alcantarillado	José Antonio Gómez Medina	Ana Elizabeth Llamas Mojarro	Roberto Elizalde Tostado
Obras Públicas y Planeación Urbana	Roberto Elizalde Tostado	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros	Ana Elizabeth Llamas Mojarro
Equidad de Genero	Azucena Ledezma Hernández	Alberto Javier Reyes Pinelo	Nydia Ibeth Grijalba Romo

Handwritten signatures and names:
 Sayra HM
 Arnulfo Hernández
 Pamela V.
 Sayra Hernández
 Lorena Valdez Martínez
 Sayra HM
 Arnulfo Hernández
 Pamela V.
 Sayra Hernández
 Lorena Valdez Martínez
 Sayra HM
 Arnulfo Hernández
 Pamela V.
 Sayra Hernández
 Lorena Valdez Martínez

Deporte y Juventud	Sayra Hernández Melchor	Nydia Ibeth Grijalba Romo	José Antonio Gómez Medina
Reglamentos e Iniciativas	Roberto Elizalde Tostado	Sayra Hernández Melchor	Ana Elizabeth Llamas Mojarro
Salud	Ana Elizabeth Llamas Mojarro	José Antonio Gómez Medina	Azucena Ledezma Hernández
Bienes en Desuso	Arnulfo Hernández Jiménez	José Antonio Gómez Medina	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ana Elizabeth Llamas Mojarro	Roberto Elizalde Tostado	Arnulfo Hernández Jiménez
Migración	Alberto Javier Reyes Pinelo	Arnulfo Hernández Jiménez	Ana Elizabeth Llamas Mojarro
Protección Civil y Bomberos	Roberto Elizalde Tostado	Arnulfo Hernández Jiménez	Lorena Valdez Martínez
Combate a la Corrupción	Lorena Valdéz Martínez	Nydia Ibeth Grijalba Romo	Azucena Ledezma Hernández
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Nydia Ibeth Grijalba Romo	Lorena Valdez Martínez	Alberto Javier Reyes Pinelo

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, expone que de esa manera han quedado conformadas las Comisiones del H. Ayuntamiento y proceden con el siguiente tema a abordar.

Punto No. 8. Otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, en su caso. Hace uso de la voz el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien procede a manifestar que se está proponiendo que las personas que tengan ese otorgamiento de poder especial, sean los Licenciados: Luz María Robles Frausto y Miguel Antonio Chávez López. En ese sentido, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda otorgar**

Sayra HM

(Handwritten signatures and scribbles)

Arnulfo Hernández

Pamela V.








(Handwritten signature)

Lorena Valdez Hte

(Handwritten signature)

OU

poder especial para pleitos y cobranzas a los Licenciados Luz María Robles Frausto y/o Miguel Antonio Chávez López, para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, de manera conjunta o individual, en términos del primer párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de conformidad con el primer párrafo del Artículo 1939 mil novecientos treinta y nueve del Código Civil para el Estado de Zacatecas, y su correlativo de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana y el del Distrito Federal (o la Ciudad de México), con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, por lo que el mandatario de manera enunciativa más no limitativa queda facultado para interponer el Juicio Constitucional o de Amparo, desistirse de él, transigir y comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, recusar, consultar, recibir pagos, expedir recibos; comparecer ante cualquier autoridad Administrativa, Judicial, incluso Laboral (de conformidad con lo que establece la ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y/o la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad) de diversa índole ya sea del ámbito Federal, Estatal o Municipal; interponer denuncias o querellas en el Ministerio Público del fuero común o federal en términos de los Artículos 225 y 423 párrafo quinto del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como desistirse de ellos; interponga demandas y reconvencciones y en su caso contestarlos y la evacuación de vistas; ofrezca y desahogue cualquier clase de prueba o medio de convicción; ofrezca y presente testigos, tache los de la parte contraria, oponga excepciones dilatorias y perentorias; rinda toda clase de pruebas autorizadas por la ley adjetiva, reconozca firmas y documentos, y redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria. Punto No. 9. Designación del(a) Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento. Toma la palabra el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, y explica que quien ha estado colaborando con esa actividad es el Lic. David Pedroza Conchas y se sugiere que él continúe apoyando. Menciona que en dicha área es donde se reciben las solicitudes de información o sugerencias y existen plazos para cumplir. El Lic. David Pedroza Conchas, refiere que el plazo que se otorga son 20 días hábiles, pero internamente se ha manejado que en 10 días se otorgue la respuesta, para poder dar seguimiento a quienes se estén atrasando en atender. Se eleva esta propuesta a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda Comisionar al Lic. David Pedroza Conchas, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, quien una vez concluida la Comisión, se reincorporará a su puesto de base.** Punto No. 10. Clausura de la Sesión. En punto de las 20:15 horas del día jueves 19 de septiembre de 2024, el C. Olegario








Soyra H.M.
ARNOFO Hernandez
Amela V.
Jovana Valdez altz
OV.

Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurada la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES



GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																				
1. Pase de lista.	<p>1. Toma la palabra y realizar el pase de lista, el M. C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que una vez que escuchen su nombre, respondan con la palabra "presente". Posteriormente, da a conocer el siguiente resultado:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr></thead><tbody><tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>-</td><td></td></tr></tbody></table>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	-		L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	-		M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	-		LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	-		DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	-		TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	-		C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	-		LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	-		LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	-		CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	-		LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	-		C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	-	
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																																		
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	-																																																			
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	-																																																			
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	-																																																			
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	-																																																			
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	-																																																			
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	-																																																			
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	-																																																			
2. Declaratoria de quórum.	<p>2. En relación con el punto anterior, al haberse presentado 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; por tanto, existe quórum legal para desarrollar esta sesión.</p>																																																				
3. Aprobación del orden del día.	<p>3. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta sesión, mismo que ha sido detallado en el preámbulo de esta acta.</p>																																																				

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
4. Instalación legal de la sesión. 5. Solicitud del Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, a efecto de que se autoricen descuentos sobre el pago del Impuesto Predial, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. 6. Aprobación del calendario de sesiones de esta Administración Municipal. 7. Conformación de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.	4. Toma la palabra el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, y siendo las 19:24 horas del día jueves 19 de septiembre de 2024, declara formalmente instalada esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. 5. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que se otorguen descuentos del 100% sobre recargos y actualizaciones del impuesto predial, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024. 6. No se asienta acuerdo. 7. Se asignan las Comisiones del H. Ayuntamiento.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>8. Otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, en su caso.</p> <p>9. Designación del(a) Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento.</p>	<p>8. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda otorgar poder especial para pleitos y cobranzas a los Licenciados Luz María Robles Frausto y/o Miguel Antonio Chávez López, para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, de manera conjunta o individual, en términos del primer párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de conformidad con el primer párrafo del Artículo 1939 mil novecientos treinta y nueve del Código Civil para el Estado de Zacatecas, y su correlativo de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana y el del Distrito Federal (o la Ciudad de México), con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, por lo que el mandatario de manera enunciativa más no limitativa queda facultado para interponer el Juicio Constitucional o de Amparo, desistirse de él, transigir y comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, recusar, consultar, recibir pagos, expedir recibos; comparecer ante cualquier autoridad Administrativa, Judicial, incluso Laboral (de conformidad con lo que establece la ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y/o la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad) de diversa índole ya sea del ámbito Federal, Estatal o Municipal; interponer denuncias o querrelas en el Ministerio Público del fuero común o federal en términos de los Artículos 225 y 423 párrafo quinto del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como desistirse de ellos; interponga demandas y reconveniones y en su caso contestarlos y la evacuación de vistas; ofrezca y desahogue cualquier clase de prueba o medio de convicción; ofrezca y presente testigos, tache los de la parte contraria, oponga excepciones dilatorias y perentorias; rinda toda clase de pruebas autorizadas por la ley adjetiva, reconozca firmas y documentos, y redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria.</p> <p>9. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda Comisionar al Lic. David Pedroza Conchas, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, quien una vez concluida la Comisión, se reincorporará a su puesto de base.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1-4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
10. Clausura de la Sesión.	10. En punto de las 20:15 horas del día jueves 19 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurada la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA